VALLE DE ELDA

Elena Gutiérrez Pérez, premio de Estudios Jurídicos Universitarios: "La Justicia no es igual para todos, los delincuentes de cuello blanco tienen más posibilidades"

19/02/2017



Guitiérrez recibió el premio la pasada semana en Valencia.

La eldense Elena Gutiérrez, de 25 años, recibió el pasado 10 de febrero el premio de Estudios Jurídicos Universitarios Manuel Broseta Pont, de manos del Fiscal General del Estado tras presentar una monografía sobre Derecho Penal Corporativo y obtener 18 matrículas de honor. La joven, graduada en Derecho por la Universidad de Alicante, es docente en la misma, actividad que compagina con otros proyectos de tipo académico que le permiten viajar y dar conferencias en otros países.

¿Cómo valora el Premio de Estudios Jurídicos Universitarios?

El acto fue muy emotivo, pues se entregaba la Medalla al Mérito a la Abogacía a título póstumo a Manuel Broseta Pont, en el colegio de Abogados de Valencia, que estaba repleto de público, con la presencia del Fiscal General del Estado, José Manuel Maza. Se trata de un Premio que

no sólo valora el expediente, sino la trayectoria y la monografía presentada, por lo que es una satisfacción enorme obtener un premio tan completo. De hecho, es la primera vez que alguien de la Universidad de Alicante lo consigue de las diecinueve ocasiones en que se ha otorgado, de ellas dos a alumnos de la Universidad Miguel Hernández y el resto a alumnos de Valencia.

¿Quiere dedicarse a la docencia?

Desde el pasado mes de julio doy clases de Derecho Penal en la Universidad de Alicante. Anteriormente alterné dos másters y conseguí una ayuda de iniciación a la investigación. Siempre me ha gustado la Universidad ya que me parecía una profesión dinámica y gratificante. Se trata de transmitir el conocimiento, despertar la visión crítica de los jóvenes profesionales y además se realiza una labor de propuesta y valoración de la legislación vigente.

Va a viajar a Chile durante unos meses, ¿cuál es el motivo?

Se trata de una de las estancia de investigación que permite acreditar el doctorado con mención internacional. Durante los próximos cuatro meses daré clases en la Universidad San Sebastián de Santiago de Chile e investigaré sobre la legislación iberoamericana de las insolvencias punibles. En Santiago de Chile participaré como ponente en algunos seminarios de otras universidades.

¿Tiene otros proyectos?

Tengo previsto impartir una ponencia en un curso sobre prevención de delitos en la persona jurídica en el mes de julio en la Universidad de Verano "Rafael Altamira" en Alicante y también otro sobre delitos contra la propiedad intelectual. Y en Perú, aprovechando este viaje, me han invitado a dar una conferencia sobre Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas.

¿Está recogiendo los logros de una carrera dedicada al estudio?

El esfuerzo y el sacrificio al final tienen su recompensa. En la última semana del pasado mes de junio me comunicaron, casi al mismo tiempo, que había sido seccionada para participar en el Programa Jóvenes Líderes Iberoamericanos, el Premio de Estudios Jurídicos de la Universidad de la Fundación Manuel Broseta y la ayuda de Formación al Personal Universitario. Cuando entré a la Universidad me planteé que tenía que hacer cosas diferentes para aprovechar al máximo mis estudios.

El Programa de Jóvenes Líderes Iberoamericanos le permitió conocer al Rey Felipe VI y a otras personalidades.

Sí, fue un acto especial en el que nos encontramos solo tres españoles, y el resto eran jóvenes de otros países iberoamericanos. Fue un choque agradable por la complicidad que se generó entre los compañeros, y una buena experiencia, puesto que resultó muy participativo al permitirnos hablar directamente con el Rey Felipe VI y el resto de autoridades sobre asuntos como la cooperación internacional o la Unión Europea.



A sus 25 años ha logrado destacar por sus calificaciones y esfuerzo.

Su especialidad es el Derecho Penal Económico, ¿a qué se debe esta elección?

No tenía una predilección al comenzar la carrera, pero conforme avanzaba me gustó el Derecho Penal Económico porque es una rama que requiere estudiar Derecho Penal combinado con otras materias. De hecho, mi tesis está a caballo entre el Derecho Mercantil y el Derecho Penal, ya que aborda las insolvencias punibles. También me interesó el Derecho Penal Económico porque en ese momento estaba relacionado con la crisis económica, cuando se publicaban casos de estafas, delitos fiscales, alzamiento de bienes u otros. Es lógico que se informe en los medios de comunicación de este tipo de delitos, pero es indudable que ello ejerce presión sobre los jueces para que adopten sanciones más contundentes. Es un problema del Derecho Penal determinar qué medidas se han de adoptar frente a esta tipología de delincuentes para que no vuelvan a reincidir. Lo mismo ocurre con la responsabilidad penal de las personas jurídicas. Todo un desafío.

¿Cree que la Justicia cuenta con medios para investigar los delitos económicos?

Los medios para investigar este tipo de delitos son bastante primitivos. El enjuiciamiento de los delitos económicos es muy lento. Se trata de casos complejos, en ocasiones con múltiples implicados, que requieren unos conocimientos profundos en materias especializadas y el

juez penal no puede detenerse exclusivamente sobre un caso. Los Juzgados de lo Penal están sobrecargados y eso da lugar a situaciones tan desesperantes como que delitos menores tarden años en juzgarse. En muchos supuestos los delitos económicos terminan prescritos, sin posibilidad de sancionarlos, o con la aminoración de la responsabilidad de los condenados por dilaciones indebidas. A mi juicio, sería necesario, al igual que existen Juzgados de lo Mercantil, unos Juzgados de lo Penal especializados en supuestos de delitos económicos.

¿La Justicia es la misma para todos?

Es innegable que la Justicia no es igual para todos y quien diga lo contrario cae en una mera formalidad. Los delincuentes de cuello blanco tienen mayores posibilidades para dilatar el procedimiento recurriendo con abogados dedicados casi en exclusiva en sacar adelante su caso. Por otro lado, en España existen figuras, como la del aforamiento, que funcionan de forma contraria a cómo se las concibió, pues en lugar de fortalecer la justicia, se están empleando como una artimaña contra el proceso penal.

¿Cómo resuelve el Derecho Penal la piratería informática?

El Derecho Penal afecta a la piratería y también a las descargas ilegales, puesto que son delitos contra la propiedad intelectual. En este tema parece que todo se quiere resolver por la vía penal y, en cambio, en materia de propiedad intelectual es relevante que se prevenga a través de la educación y del valor que tienen las obras de los autores.

¿Qué aficiones tiene?

Me gusta leer novelas de suspense, disfrutar de la gastronomía y el cine. Mi objetivo fue prosperar a través de las calificaciones y toda la carrera la he realizado con becas, incluidos los dos máster. Una cosa que no pude hacer durante la carrera fue ir de Erasmus, pero ser docente universitaria es una profesión dinámica, que te permite viajar y, precisamente, con la beca del Santander he podido acceder a través del doctorado a programas con otros países, como el de ahora de Chile.

¿Se ha planteado ejercer la abogacía?

A corto plazo no lo contemplo como única profesión. Pero no descarto compatibilizarlo, como he venido haciendo en alguna ocasión, con colaboraciones puntuales sobre casos de Derecho Penal Económico con abogados. A menudo se dice que una es profesora por vocación y abogada por obligación.